



Acta # 09

En la ciudad de Cholul de Carpio, Departamento de Yucatán, siendo el día viernes 14 de mayo del año 2021 a las 8:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el salón consistorial para celebrar sesión Ordinaria Presidida por el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soñano Peréz y con el acompañamiento por la vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y por los regidores en su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fany Jenneth Sánchez Gato, Saúl Edgardo Juárez Matamoros, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador, Viviana María Mendieta Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto Gonzales Flores, Miguel Ángel Lagos y Denis Anderson Corrales Zambrano. - Se desarrolla agenda Preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos, 7.- Elección del Periodista AÑO 2021, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 01 al punto # 05, se desarrolla punto # 06. **6.00.-** **DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS** Se sometieron para su aprobación 03 solicitudes de dominios plenos, vea Acta # 09 - 2021. - **6-A.-** conceder dominio pleno y remedada a Maria Margarita Baca Carcamo



con # de identidad 0602-1953-00154, ubicado en Barrio Las Colinas con clave catastral 30-10-05-01, el área total del terreno mide 1286.05 Mts² (1844.53 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 13,443.00 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y tres lempiras exactos). - **6-B.-** Conceder dominio pleno y remediada a Arturo Alfonso Corrales Rubio con # de identidad 0603-1965-01408 y Lorena Yamileth Nuñez Osorio con # de identidad 0603-1970-01403, ubicado en Alder Agua Caliente Pavana con clave catastral ID-24-93-03, el área total del terreno mide 853.43 Mts² (1224.03 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 6,901.06 (Seis mil novecientos un lempiras exactos). - **6-C.-** Conceder dominio pleno y remediada a Karla Lizeth Herrera Aguilar con # de identidad 0801-1964-02422 ubicado en antes Barrio La Cruz ahora Barrio El Centro con clave catastral 14-21-01-03, el área total del terreno mide 1282.89 Mts² (1840.00 Vr²) cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 185,015.00 (Ochenta y cinco mil quince lempiras exactos). - **7.00.-**

ELECCION DEL PERIODISTA AÑO

2021 ° el Alcalde Municipal propone en carácter de moción nombrar como Periodista del año 2021 al premio periodístico Juan Ramón Aguilera Z a la licenciada en Periodismo Carol Ivette Andino Berrios por ser una persona dedicada a su profesión y sobre todo por afrontar el reto de informar y educar cada día a



todos los ciudadanos, es secundado por el regidor Saúl Edgardo Juárez, el Alcalde lo somete a votación es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acerda ^o Se le concede el Premio Periodístico "JUAN RAMON AGUILERA Z" Año 2021 a la Periodista CAROL IVETTE ANDINO BERRIOS, reconociendo sus méritos profesionales al Servicio de la comunidad, en el área de la comunicación social.- Se instruye a la Secretaría Municipal para que realice las publicaciones del caso, así mismo entregar Placa de Reconocimiento y una cantidad en efectivo equivalente a CINCO MIL LEMPERAS EXACTOS (Lps. 5000.00).- Certifíquese de ejecución inmediata.- 8.00.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA ^o Se recibe en audiencia a los habitantes de la colonia El Eden, la Señora Ana Victoria Núñez en su condición de presidenta del patronato expone la problemática sobre el terreno y viviendas construidas por la municipalidad las cuales fueron donadas a personas de escasos recursos económicos, en el año 2017 se realizó una reunión y se hizo un trato verbal para la donación de las viviendas, pero resulta que en la actualidad los Señores Santos Alejandrino Ponce y Melvin Alvaras quienes habían aceptado ahora solicitan el desalojo de los terrenos a los beneficiarios del proyecto justificando que no quieren ya que en su terreno se desmembre y que se entregue por completo después de beneficiarse de la construcción de la vivienda por parte de la

Municipalidad, es por eso que estamos acá para pedirles que se haga una investigación del dicho terreno, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra expresa que en dicho lugar se construyeron cinco casas confiando que no existían dominios plenos, el alcalde al ser de buena fe en construídas y donadas a personas de escasos recursos económicos es por ello que tenemos que buscar la parte legal para definir que se pueda hacer y además la parte técnica para que se verifique en que área se encuentran ubicados esos dominios plenos, el pleno de la corporación están de acuerdo con la opinión del regidor Nelson Paz. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda:

- 1.- Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por parte de los habitantes de la Colonia El Edén, en relación a los terrenos ubicados en la referida colonia donde fueron construídas viviendas por parte de esta Municipalidad, deberá de brindar dictamen legal al pleno de la Corporación Municipal;
- 2.- Se Ordena al Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro realizar inspección in situ en el lugar denominado Colonia El Edén para que verifique la naturaleza jurídica del terreno que hacen mención los habitantes de la colonia, deberán de brindar dictamen técnico al pleno de la corporación en el mismo consignaran en que barrio se encuentra localizado dicho terreno.- certifiquese de ejecución inmediata.
- 3.- A.- Se da lectura a la denuncia presentada por la ciudadana Michelle Carolina



Sierra, denuncia la colocación de dos galeras que han sido colocada Frente a su negocio en el área de estacionamiento, ubicado en la calle Vicente Williams Frente a Impactos el regidor Nelson Paz es de la opinión que estos son problemas de la actualidad y lo que debemos es darle trámite a la denuncia trasladandola al Juez de Justicia y al Director de la policía Municipal, el pleno de la corporación estan de acuerdo con dicha opinión.- Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Turnar a los Departamentos de Justicia Municipal y Dirección de Policía Municipal la denuncia presentada por la ciudadana Michelle Cardena Sierra, deberán de brindar informe al pleno de la corporación Municipal de las acciones realizadas.- Certifiquese- O.-A.- Se da lectura a la Solicitud presentada por el Señor José Augusto Galeas Landaverde, solicita movilización de dos personas que estan vendiendo frente a los locales que se encuentran seguidos a la Farmacia San José, el pleno de la corporación aprueban en turnar la Solicitud al Juez de Justicia y al Director de la Policía Municipal.- Por lo tanto la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Turnar a los Departamentos de Justicia Municipal y Dirección de Policía Municipal la Solicitud presentada por el ciudadano José Augusto Galeas Landaverde, deberán de brindar informe al pleno de la corporación Municipal.



Corporación Municipal de las acciones realizadas.-
Certifíquese.- **8-C**.- Se da lectura a la Soli-
tud presentada por la Abogada Carmen Yolan-
da Ordóñez, solicita informe técnico para escla-
recer situación catastral legal de un lote de
terreno ubicada en el sitio antes conocido
como Matapalo ahora Julio Midence, el pleno
de la corporación aprueban en turnar la Solici-
tud al departamento de Ordenamiento Territorial/
Catastro.- Por lo tanto, la Honorable Corporación
Municipal en uso de las Facultades Atribuidas
Turnar al Departamento de Ordenamiento Territo-
rial/Catastro la solicitud presentada por la
Abogado Carmen Yolanda Ordóñez Rivas
opoderada legal de la Sociedad Mercantil culti-
vos Marinos S.A. De C.V. solicita informe
técnico para esclarecer situación catastral
legal de un lote de terreno ubicado en el
sitio antes conocido como Matapalo ahora
Colonia Julio Midence; deberán de brindar
dictamen Técnico al pleno de la Corporación
Municipal en relación a lo petreionado.-
Certifíquese.- **8-D**.- Se da lectura a la
Solicitud presentada por los miembros de la
Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramen-
to Residencial Villas del Carmen, solicitan se
les facilite los dictámenes según visitas reali-
zadas a la residencial por parte de los depar-
tamentos de catastro, UMA y Desarrollo Comu-
nitario, el pleno de la corporación aprueban
en solicitar el informe a los departamentos
antes mencionados.- Por lo tanto, la Honorable
corporación Municipal en uso de las Facultades

Acuerda ^o Turnar a los Departamentos de Catastro, Desarrollo Comunitario y Unidad Municipal Ambiental (UMA), la Solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del Patronato de la Residencial Villas del Carmen, deberán de facilitarles los dictámenes según la visita realizada al lugar referido y a la vez informar al pleno de la Corporación Municipal. - Certifíquese. - 8-E. - Se da lectura a la solicitud presentada por la ciudadana Galy Samary Salinas Castillo, requiere el uso de un pequeño lote de tierra ribereña para tener acceso al río para reforestarlo, el regidor Eludoro Sánchez es del criterio que debemos dar por denegada la Solicitud por la denuncia que hace mención en la misma Solicitud, el pleno de la corporación aprueban en turnar la solicitud al departamento de UMA por la denuncia de la porqueriza. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda ^o Turnar al Departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), la Solicitud presentada por la ciudadana Galy Samary Salinas Castillo, en relación a lo que denuncia en la misma solicitud sobre una porqueriza construida por el señor Edwin Amilear Amador Martínez, deberá de informar a la Corporación en pleno sobre la inspección realizada en dicho lugar. - Certifíquese. - 8-F. - Se da lectura a la solicitud presentada por el Señor Francisco Lopez Espinal, solicita donación



de un solar ubicado en Barrio Nueva Jerusalén, el pleno de la Corporación Municipal dan por denegado lo solicitado por no contar con ejidos municipales.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awerda : Da por denegada la solicitud presentada por el señor Francisco Lopez Espinal ya que la Municipalidad en la actualidad no cuenta con la disponibilidad de ejidos municipales para ser donados.- Certifíquese.- 8-6.-

Se da lectura a la solicitud presentada por la Abogada Xiomara Marisa Díaz Elvir, actuando como representante legal de la señora Karla Lizeth Herrera Aguilar, solicita compra venta municipal en dominio pleno de un remanente de un lote de terreno ubicado en Barrio El Centro de esta ciudad de Choluteca, el pleno de la corporación deciden en turnar la solicitud a catastro.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awerda : Turnar al Departamento de catastro la solicitud presentada por la ciudadana Xiomara Marisa Díaz Elvir actuando en condición de representante legal de la señora Karla Lizeth Herrera Aguilar, solicita compra venta municipal en dominio pleno para el remanente de un lote de terreno ubicado en Barrio El Centro, deberá de brindar dictamen técnico, incluyendo un plano del área solicitada con sus medidas y colindancias correspondientes; además deberá de presentar el valor catastral o valor tierra de dicho remanente.- Certifíquese de ejecución inmediata.-

8-7.- Se da lectura a la Solicitud presen-



Atada por la Empresa Sersa-Fotersa,
Solicitan permiso de construcción para
realizar labores de reparación y mejoras
de drenaje en sus plantas, con exoneración
de pago del impuesto correspondiente, el
pleno de la corporación aprueba en turno
la Solicitud al departamento de Asesoría
Legal para que verifique si lo solicitado
es en base a ley la exoneración debido
a que presentan el Decreto legislativo
No. 138-2013. - Por lo tanto, la Honorable
Corporación Municipal en uso de las Faculta-
des Auerda : Turnar al Departamento de
Asesoría Legal la Solicitud presentada por
la Empresa SERSA-FOTERSA, requiere permiso
de construcción para realizar labores de repa-
ración y otros, con exoneración del pago
correspondiente, deberá de brindar dictamen
legal al pleno de la Corporación Municipal
donde indique si lo solicitado esta apegado
a Ley.- certifiquese.- 8-I. - Se da lectura
a la Solicitud presentada por la Señora Clau-
dia Cardina Martinez, solicita ayuda con
un dominio pleno de una propiedad del cual
hace 10 años es propietario, esta ubicada en
Barrio Iztoca, el pleno de la corporación dan
por denegada la solicitud y para otorgar el
dominio pleno deberá de presentar los requisi-
tos como tal.- Por lo tanto, la Honorable cor-
poración Municipal en uso de las Facultades
Auerda : Da por denegada la Solicitud pre-
sentada por la Señora Claudia Carolina
Martínez, y se le notifica que para otorgarle



el dominio pleno debiera de presentar todos los requisitos correspondientes.- Certifíquese.-

Se da lectura a la solicitud presentada por la Abogada Messenia Victoria Núñez, solicita se agrupen dos inmuebles en virtud de que ambos tienen matrículas y áreas diferentes, el pleno de la corporación aprueban en turnar la solicitud a los departamentos de Asesoría Legal y catastro.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda ° Turnar a los departamentos de Asesoría Legal y catastro, la solicitud presentada por la Abogada Messenia Victoria Núñez Ordoñez en condición de representante legal de la señora Juana Hernández Mejía, requiere se agrupen dos inmuebles en virtud de que ambos tienen matrículas y áreas diferentes previo a la inscripción al Instituto de la Propiedad, deberán de brindar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal si es procedente o no lo solicitado.- Certifíquese.- 8-K.-

Se da lectura al informe técnico presentado por el departamento de catastro en cumplimiento al Acta No. 07 Punto 9 Letra A año 2021, en relación a la solicitud presentada por la Junta Directiva de la colonia Inmaculada Concepción, el pleno de la corporación Municipal dan por aceptado dicho informe.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda ° Da por aceptado el informe presentado por el departamento de catastro en cumplimiento al Acta No. 07 Punto 9 Letra A año 2021



En relación a la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Colonia Inmaculada Concepción, lo siguiente: que es calle y corresponde a la colonia; la naturaleza jurídica de los terrenos ubicados en la Colonia Inmaculada Concepción es privada debido a que forman parte del sitio Sample inserto bajo tomo 24 Asiento 4839 paginas 702-704 del Registro de la Propiedad de la Circunscripción Registral de este departamento de Choluteca ahora Instituto de la Propiedad. Certifíquese. - B-L - Se da lectura al Informe técnico presentado por los departamentos de Ordenamiento Territorial / catastro en atención al Acta No. 01 Punto 8 Letra D año 2021, en relación a la solicitud presentada por la Señora Gloria Sulema Villalobos, la Corporación en pleno dan por aprobado dicho dictamen. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda: Da por aprobado el dictamen técnico presentado por el Departamento de Ordenamiento Territorial / catastro en cumplimiento al Acta No. 01 Punto 8 Letra D año 2021, en relación a la Solicitud presentada por la Señora Gloria Sulema Villalobos, se aprobó lo siguiente: Se autoriza al Departamento de catastro proceder a la asignación de clave catastral sobre un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio San Luis a favor de la Señora Gloria Sulema Villalobos. - Certifíquese. - El Alcalde Municipal

pal solicita retirarse de la sesión ya que va a ir a dar parte de una reunión para organizar las actividades del Bicentenario. - 9.00. - ASUN-

TOS VARIOS : El regidor Nelson Humberto Paz propone en carácter de moción aprobar la solicitud del Ministerio Público donde solicitan se les otorgue el dominio pleno del predio que se les otorgo de parte de la Procuraduría General de la República (PGR) a favor de ellos para la construcción de la Morgue Judicial según Decreto Legislativo No. 22-2018; y por ende la creación de las claves catastrales de los dos predios a favor de la Municipalidad y del Ministerio Público, la corporación en pleno aprueban en otorgar el dominio pleno siempre y cuando se presenten los requisitos como tal para cumplir con el procedimiento establecido. el regidor Eleodoro Sanchez Secunda la propuesta del regidor Nelson Paz en otorgar el dominio pleno pero tomando en cuenta la opinión de los demás, es aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : 1.- Notificarle al Abogado Juan Fernando Paz García Asesor Legal del Ministerio Público que se otorgara el dominio pleno solicitado siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por esta Municipalidad; 2.- Se ordena al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro la creación de las claves catastrales de un predio de (5,829 Mts) ubicado en el Barrio El Hospital, el



al se otorgara de la manera siguiente a favor del Ministerio Público (3,829 mts) para la construcción de una morgue judicial y (2000 Mts) a favor de la Municipalidad de Choluteca para la construcción de un albergue, el cual fue traspasado por medio de la Procuraduría General de la República (PGR), en representación del Estado de Honduras en base al decreto legislativo No. 22-018 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 2 de Septiembre del 2020 además se solicita que elaboren el plan correspondiente con sus respectivas medidas y colindancias determinadas.- certifíquese de ejecución inmediata.- 9-A.- El regidor Edwin José Flores Amador propone en carácter de moción solicitar al departamento de catastro que presente un informe de todas las áreas verdes y de equipamiento territorial con los que cuenta el Municipio, esto a raíz de todos los problemas actuales con los que cuenta la Municipalidad y así podríamos tener identificados dichos lugares, es secundado por el regidor Denis Andonis Corrales, aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se ordena al Departamento de catastro brindar un informe detallado de todas las áreas verdes y de equipamiento social con las que cuenta la Alcaldía de este término municipal tanto del área urbana como del área rural.- certifíquese de



ejecución inmediata. - **9-B.** - El regidor Eteodoro Sánchez Rodríguez como coordinador de la comisión de infraestructura propone en carácter de moción Solicitarle al Ingeniero de Obras Públicas presentarnos una evaluación del gasto que se había en la reparación o reconstrucción de unas cunetas ubicadas en distintas lugares de la ciudad. las cuales se encuentran en mal estado y esto a su vez a ocasionado varios accidentes vehiculares, es secundado por el regidor Carlos Alberto González, aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda ^o Ordénale al Ingeniero Municipal José Ernesto Muñoz jefe de Obras Públicas, presentar ante la Corporación Municipal una evaluación del gasto para la reparación o reconstrucción de las cunetas o tragantes de aguas que se encuentran ubicadas en la entrada de la colonia la Venceda, frente al Banco de occidente del Mercado Inmaculada Concepción y de la rejilla ubicada en la rotonda del reloj; debido a que se encuentran en mal estado además se han provocado accidentes viales por los lugares en mención. - Certifíquese de ejecución inmediata. - **9-C.** - El regidor Eteodoro Sánchez Rodríguez solicita en carácter de moción en Solicitarle al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro que de cumplimiento a lo establecido en Acta No. 05 AÑO 2021, ya que no ha brindado el informe que le solicitamos en relación a las lotificaciones y urbanizaciones,



es Secundado por el regidor Edwin José Flores Amador, siendo aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awerda : Hacerle saber al Departamento de Ordenamiento Territorial Catastro que deberán de darle cumplimiento a lo establecido en Acta No. 05 Punto 9 Letra A emitida en Fecha 16 de marzo del año 2021 en relación a un informe detallado de cuantos proyectos de lotificaciones y urbanizaciones existen en el Municipio de Choluteca, a su vez no se han presentado ante esta Municipalidad a realizar el trámite de aprobación de los proyectos como corresponde.- Certifíquese de elevación inmediata.- 9-D.- El regidor Carlos Alberto Gonzales propone en carácter de moción que a raíz de la pandemia del Covid-19 ha causado mucho daño a la salud a nivel mundial, Honduras y en nuestro municipio los contagios, complicaciones médicas y muertes están presentes diariamente; en vista de lo anterior como miembro del comité de salud, preocupado por la escasez de vacunas que han ingresado al país, propongo que el Alcalde genere solicitudes a diferentes países para donación de vacunas para las poblaciones de riesgos. es secundado por el regidor Denis Andón Corrales, aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Awerda : Que nuestro Alcalde Municipal



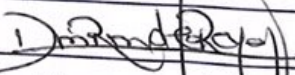
Quintín Javier Soriano Pérez, genere solo a países que puedan apoyarnos con vaunas para poblaciones de riesgo de nuestro municipio como ser Nicaragua, México, Cuba, Rusia, España entre otros. - certifiqúese de ejecución inmediata. -

9-E- El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la Comisión de Finanzas presenta para que se apruebe el Plan de Amortización, Contrato de Apertura de crédito, Orden de desembolso suscrito entre la Municipalidad y Banco Ficohsa, esto es en relación a la reestructuración de la deuda la cual ya fue aprobada en el plan de amortización, está detallado las fechas en que se harán los pagos de capital mas intereses generando una cuota total, el regidor Miguel Angel Lagos lo seconda se somete a votación, voto a favor: Nelson Paz, Fany Sánchez, Saúl Juárez, Eudoro Sánchez, Lesly Bonilla, Viviana Mendieta, Denis Corrales, Miguel Lagos, Carlos Gonzales, voto en contra: Edwin Flores por no haber estado presente en la sesión donde se aprobó la reestructuración de la deuda, por tanto es aprobado por la mayoría de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda **DA** por recibido y aceptado el Contrato de Apertura de crédito, Orden de desembolso y Plan de Amortización suscrito entre el Alcalde Municipal, Quintín Javier Soriano Pérez y el señor Javier Eduardo Atala Faraj en representación de Banco Ficohsa, para la reestructuración de la deuda por ciento sesenta y ocho millones doscientos once



mil ochocientos treinta y nueve con 50/100
tempiras (L. 168,233,839.50). Certifíquese
de ejecución inmediata.- **9-E.**- El regidor
Miguel Angel Lagos informa al pleno de la
corporación municipal que la Planta Solar
Las Lajas hizo entrega de 300,000 tempiras
a las comunidades del carrizo, Chaperno-
y Buen Samaritano, se realizó un nuevo
convenio en el año 11 les pagaron 2 ps.
150,000.00. Esto a su vez afuta al inver-
sionista para beneficia a las poblaciones.
El regidor Nelson Paz es de la opinión que
se debe de dar seguimiento al dinero que
se les otorgo ya que debe de ser uso comu-
nal y no personal.- **9-F.**- El regidor
Edwin Jose Flores hace entrega del infor-
me trimestral del 25 de enero al 25 de
abril del año 2021, del plan operativo de las
actividades realizadas de las comisiones
corporativas a las cuales integra.- **9-G.**-
El regidor Elrodoro Sánchez como coordina-
dor de la comisión de ejidos hace entrega
del informe de la comisión de ejidos de
los dominios plenos comprendidos en los
meses de Enero Febrero y Marzo del
año 2021.- **10.00.**- No habiendo más que
tratar y agotada la agenda se cierra
la sesión a las 12:25 del Meridiano, quien
da fe lo Secretario Municipal :




Licencaldero



~~Ramón Buitrago~~
Regidor #07

Miguel P. del Lago
~~Miguel P. del Lago~~
Regidor #9

~~Fanny Calo~~
Regidor #10

~~[Signature]~~
Regidor #5

~~[Signature]~~
Rafael Sánchez
Regidor #4

~~[Signature]~~
Regidor #1

~~[Signature]~~
Doris A. Corales #10

~~[Signature]~~
Regidor #6

~~[Signature]~~
Dr. Saul Acosta
Regidor #3

Carlos González
Regidor #8